

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA No. EA-910002998-N36-2021 PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUMENTOS DERIVADOS

El Estado, a través del Poder Ejecutivo, por conducto del titular de la Secretaría de Finanzas y de Administración, con fundamento en los artículos 117, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 25, 29, específicamente del artículo 26, fracción III, párrafo segundo, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, que a la letra establece: *"En caso de no obtener el mínimo de ofertas irrevocables, el proceso competitivo será declarado desierto por única ocasión, por lo que el Ente Público deberá realizar un nuevo proceso competitivo y, en caso de no obtener dos ofertas irrevocables en los términos de la fracción I de éste artículo, la oferta ganadora será aquella que se hubiera presentado en el día y la hora indicada en la invitación enviada a las Instituciones Financieras o prestador de servicios, misma que deberá cumplir con los términos establecidos en la invitación correspondiente"*; el Decreto No. 622, publicado en el número 67 del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango, de fecha 22 de agosto de 2021; y demás disposiciones relativas y aplicables, convoca a las Instituciones Financieras de nacionalidad mexicana, a participar en la **Licitación Pública No. EA-910002998-N36-2021** (la "**Licitación Pública**"), para contratar con el Estado de Durango (el "**Estado**"), en las mejores condiciones de mercado, Instrumentos Derivados del tipo operaciones de intercambio de flujo de tasas de interés (*swaps*), para mitigar los riesgos relacionados con las variaciones de la tasa de interés de las disposiciones realizadas en el año 2021 de los créditos que el Estado contrajo con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, al amparo de la licitación pública No. EA-910002998-N13-2020.

Las Ofertas de las Instituciones Financieras que deseen participar en la Licitación Pública deberán cumplir, por lo menos, los siguientes requerimientos:

- 1. Tipo de Instrumento Derivado:** Operación de intercambio de flujos de tasas de interés (*swaps*), de tasa variable (TIIE 28 días) a tasa fija.
- 2. Créditos cuya tasa de interés será cubierta por los Instrumentos Derivados:** Las disposiciones realizadas en el año 2021 de los Créditos Banobras, según se detalla en las Bases.
- 3. Monto total por cubrir:** Hasta por el saldo insoluto de las disposiciones realizadas en el año 2021 de los Créditos Banobras, según se detalla en las Bases.

- 4. Tasa de Ejercicio:** La tasa fija que, de acuerdo con las mejores condiciones de mercado, ofrezcan las Instituciones Financieras participantes el día del fallo.
- 5. Plazo del Instrumento Derivado:** 1,095 días.
- 6. Fuente y mecanismo de pago del Instrumento Derivado:** El derecho a recibir y los flujos de recursos del FAFEF que le correspondan al Estado, y que se encuentran afectados al Fideicomiso No. 851-02103, compartiendo el Porcentaje del FAFEF que sirve para el pago de los Créditos Banobras.
- 7. Gastos Adicionales y Gastos Adicionales Contingentes:** Las Ofertas no deberán incluir Gastos Adicionales ni Gastos Adicionales Contingentes.
- 8. Contrato Marco:** Para que las Instituciones Financieras puedan presentar sus Ofertas dentro del Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, deberán celebrar previamente con el Estado, en tres ejemplares, el Contrato Marco para operaciones financieras derivadas, el Suplemento y el Anexo Swaps.

CALENDARIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA:

Obtención de las Bases sin costo alguno:	Hasta el 28 de diciembre de 2021.
Límite para la celebración del Contrato Marco:	Hasta el 28 de diciembre de 2021.
Acto de Presentación y Apertura de Ofertas:	El 28 de diciembre de 2021, a las 9:30 horas.
Notificación del Fallo:	El 28 de diciembre de 2021, a las 10:30 horas.

La obtención de las Bases y todos los actos de la Licitación Pública se realizarán en las instalaciones de la Secretaría de Finanzas y de Administración, ubicadas en Boulevard Felipe Pescador No. 800 Poniente, Código Postal 34000, Victoria de Durango, Durango.

Victoria de Durango, Durango, a 27 de diciembre de 2021.

C.P. JESÚS ARTURO DÍAZ MEDINA
SECRETARIO DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

Blvd. Felipe Pescador No. 800 Pte. Zona Centro
C.P. 34000 Durango, Dgo.
Tel. (618) 137 50 01
secretaria.finanzas@durango.gob.mx